## Re: No Renovación de la Demanda de Empleo

Escrito por Leandro - 19/05/2010 20:32

\_\_\_\_\_

Hola Amigo,

Por casualidad tambien he estado en la web de redtrabaj@. Lo que passa es que "enrollando me" en la

Generado: 16 December, 2025, 17:27

web del mismo, además de la informacion q me distes tambien hay unos enlances muy dudosos que no los veo muy claros. Entrando en los enlances siguientes verás mejor lo que te quiero decir. En el apartado "PRESTACIONES", luego, "TRAMITES EN LINEA PRESTACIONES", luego, "TRAMITES" y en seguida al dar continuidad para que vaya abriendo las paginas, verás el apartado "SOLICITUD DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA" e entonces, elegiendo la te saltará 4 opciones que son: "ALTA INICIAL", "REANUDACÍÓN", "OPCIÓN POR NUEVO DERECHO" ó, "OPCIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL" y que, tratando se de mi caso seria la opcion " REANUDACION". Bueno, siguiendo por avi me di cuenta q todo eso nada más es que igualito al formulario color verdeblanco este q nos dan cuando nos vamos a la oficina de empleo a solicitar el Paro, pero q en este caso, en mi formulario el cual me fue dado en la oficina de empleo esta marcada la opcion "ALTA INICIAL" y que además desta opcion consta las demas 3 que le dije haber visto en redtrabaj@, o sea, és lo mismo que el formulario de papel, y que además, tambien le solicitan que anexes certificado de empresa y todos los demás papeles q te piden personalmente, lo que pasa és que ao contrario de personalmente, te dan la opcion para que lo hagas via internet. Bueno, de todos los modos creo que voy a solicitar nuevamente con la opcion "REANUDACION" aunque no estoy muy seguro, pero que todo indica q si lo debo hacer. Si sabeis de algo con respeto decirmelo porfa. Gracias. Cuanto al de los 15 dias y tal, en terminos de la leye es exatamente como me comentastes, pero que en realidad no funciona bien así, dado que no tienen como saber se estas o no estas en España y que ademas no tienen una medida de control efectiva cuanto a eso.

Saludos. http://foro.preguntastrecuentes.net/images/fbfiles/images/LEANDRO_033	3-20100319.01 G
	•

Re:	No	Reno	vación	de la	Demanda	de	<b>Empleo</b>
			s - 20/05/20°				•

0-1..0

Tienes que reanudar la demanda de empleo y esperar a la sanción.

Por otro lado, no sé si INEM dispone de la tecnología, pero podrían averiguar que has renovado la demanda desde el extranjero a través de tu IP.

Saiuz.			
			-=======